



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-62/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 24 veinticuatro de noviembre, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de las y los compañeros que nos siguen de manera virtual si se llegase a presentar alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión. De igual manera, agradecer, como en otras ocasiones, a Ana Hernández y a Lorena Hernández, quienes nos acompañan en calidad de intérpretes de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor, Secretaria, lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar válidamente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Víctor Hugo Contreras Vargas Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



Jorge Manuel Portes Lara
Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagolla Rivera
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

José Luis García Sandoval
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática Michoacán ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día, donde los puntos agendados son los siguientes. **Primero.** Lectura del proyecto de acta de la sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CG-SEXTU-61/2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo por el que, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán califica y declara la validez de los resultados obtenidos en la asamblea general de la comunidad de El Coire, municipio de Aquila, Michoacán, con motivo de la renovación del concejo comunal náhuatl para el periodo 2026 – 2028, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los programas anuales de trabajo presentados por las comisiones permanentes y temporales, así como por los comités de este órgano electoral correspondientes el año 2026 dos mil veintiséis y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de este órgano electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2026, y aprobación en su caso. Sería el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, por favor, a votación, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por lo afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo de la sesión. El **primer punto**, como quedó señalado, corresponde a la lectura del proyecto de acta de la sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-62/2025

IEM-CG-SEXTU-61/2025, y aprobación en su caso. Y en virtud de que dicho proyecto de acta fue previamente circulado con la convocatoria respectiva, pondría a consideración de las y los integrantes de este Consejo la dispensa de la lectura. Si no hay alguna intervención, entonces, a votación la dispensa, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la dispensa de la lectura del acta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta, Presidente. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, muchas gracias, Secretaria. Y ahora pongo a consideración el contenido del acta. Si no hay intervenciones, a votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acta que se somete a su consideración, incluyendo algunas observaciones de forma que envió el Consejero Juan Adolfo Montiel que no cambian el sentido del contenido del acta. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasaríamos, en consecuencia, al **segundo punto**, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que, a propuesta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán califica y declara la validez de los resultados obtenidos en la asamblea general de la comunidad de El Coire, municipio de Aquila, Michoacán, con motivo de la renovación del concejo comunal náhuatl para el periodo 2026 – 2028, y aprobación en su caso. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, la doctora Silvia Verónica Mauricio Salazar. Adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar.- Gracias, Presidente. Saludo de nueva cuenta a las y los integrantes de este Consejo General y a todas las personas que me escuchan. Doy cuenta del acompañamiento realizado por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas en el proceso de nombramiento del concejo comunal náhuatl de El Coire, correspondiente al periodo 2026 – 2028. El 14 catorce de octubre se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el escrito de la comisión de enlace de la comunidad, mediante el cual solicitaron formalmente el acompañamiento del Instituto para llevar a cabo su proceso de renovación del concejo comunal. Ese mismo día, integrantes de la Comisión sostuvimos una reunión con las y los integrantes de la comisión de enlace, donde se explicó el procedimiento a seguir y se trabajó un proyecto de convocatoria, que posteriormente sería presentado a la asamblea general de la comunidad. Se acordó continuar con los trabajos en reunión celebrada el 22 veintidós de octubre, en la que participaron las encargaturas de la comunidad. En esta sesión se definieron diversos elementos para emitir una convocatoria orientada a integrar un concejo comunal paritario conformado por doce personas: seis mujeres y seis hombres. El 24 veinticuatro de octubre en sesión extraordinaria urgente virtual, la Comisión aprobó la convocatoria mediante el acuerdo IEM-CEAPI-31, de 2025, fijando como fecha para la asamblea general electiva el 9 nueve de noviembre. Su difusión se realizó del 28 veintiocho de octubre al 9 nueve de noviembre en la cabecera comunal, en las encargaturas del orden y a través de las redes sociales institucionales de esta institución. El proceso se desarrolló en dos etapas. La primera consistió en la asamblea general del 30 treinta de octubre, en la cual la comunidad integró dos planillas que contendrían el resultado de la elección. La segunda etapa fue la asamblea general electiva del 9 nueve de noviembre realizada en el auditorio comunal, donde el registro inició a las 10 diez horas y la asamblea se instaló a las 12 doce horas, previamente, se integró la mesa de debates mediante propuesta directa de la asamblea. La votación se llevó a cabo mediante urnas y boleta con las opciones diferenciadas por color, garantizando el voto libre y secreto. Una vez cerrado el tiempo de votación, el personal del Instituto realizó el escrutinio público obteniendo los siguientes resultados: 816 votos para la planilla roja, 164 votos para la planilla blanca y 23 votos nulos, da un total de 1003 boletas entregadas. Con base en los resultados, la planilla roja resultó electa para integrar el concejo comunal náhuatl de El Coire durante el periodo 2026 – 2028. A partir del seguimiento realizado, se estima que el procedimiento fue jurídicamente válido, transparente y adecuado a los parámetros establecidos en la convocatoria aprobada. Por ello, la Comisión somete a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone calificar como válida la asamblea general del 9 nueve de noviembre con motivo del nombramiento de las personas que



integrarán el concejo comunal náhuatl de El Coire, para el periodo del 1º primero de enero de 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de diciembre del 2028 dos mil veintiocho. Es cuanto, Presidente. - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. Integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma que hicieron llegar a esta Secretaría el Consejero Juan Adolfo Montiel y la Consejera Marlene Mendoza, que no modifican el sentido del acuerdo. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Secretaria. El siguiente punto corresponde al **tercero**, que es otro proyecto de acuerdo de este Consejo General por medio del cual se aprueban los programas anuales de trabajo presentados por las comisiones permanentes y temporales, así como por los comités de este órgano electoral correspondientes al año 2026 dos mil veintiséis y aprobación en su caso. Y para la presentación del acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Secretaria de este Consejo. Adelante, por favor, licenciada Lulú. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 8, fracción I y IX, fracción IV, todos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto, los cuales disponen, en cuanto a atribución de las comisiones temporales y permanentes, así como de los comités, proponer a este Consejo General para su aprobación previa aceptación al interior de sus integrantes, los programas anuales de trabajo. En tal sentido, al haber aprobado las comisiones y comités dichos programas anuales de trabajo con relación al próximo año, este Consejo General en igual sentido propone aprobar dichos programas anuales de trabajo de las comisiones y comités que enseguida se anuncian. Comisión de Administración; Comisión de Organización Electoral; Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; Comisión de Educación y Participación Ciudadana; Comisión de Fiscalización; Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana; Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas; Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos; Comité de Seguimiento para los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán; Comité de Transparencia, Comité Editorial y Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta, programas los cuales se recibieron dentro del plazo señalado en el citado reglamento y que fueron circulados junto con la convocatoria para esta sesión. Sería la cuenta. - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. A consideración el proyecto de acuerdo. Y si no hay intervención, a votación, por favor. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasaremos al **cuarto punto** del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto de este órgano electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y aprobación en su caso. Y en ese sentido, si me permiten, en términos del reglamento y de la normativa, me permito hacer el uso de la palabra. Efectivamente, en este momento se presenta dicho proyecto de acuerdo. Nada más precisar, como lo he dicho en otros momentos, que la administración de los recursos públicos, particularmente implica dos momentos que son muy importantes tenerlos en cuenta. Uno es el momento de la presupuestación, que es cuando ordinariamente las autoridades estimamos lo que consideramos es lo necesario y lo suficiente para poder hacer frente a las propias actividades que tenemos precisamente como Instituto. Y el otro momento corresponde ya a la ejecución propiamente del recurso con base precisamente a lo que se haya proyectado, a lo que se haya planeado, a lo que se haya programado y obviamente ya en el transcurso del propio ejercicio fiscal correspondiente. En este momento nos encontramos en el tema de la presupuestación, es decir, en una proyección de diversas actividades y que evidentemente esta proyección puede tener algunos ajustes o puede tener, incluso, alguna modificación en función, incluso, a lo que se aprueba por parte del propio Congreso del estado.

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 24 de noviembre de 2025



No han sido pocas las veces en las cuales el Congreso hace alguna modificación al monto y este Consejo General se tiene que ver en la necesidad en el mes de enero de replantear o de modificar sus propias partidas, además de las dinámicas diarias que se llegan a presentar y en donde otras instancias del Instituto pues se encargan precisamente de ir verificando la ejecución y de ir haciendo, incluso, las propias transferencias. Dicho lo anterior, conforme a los artículos 41, base quinta, apartado C, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal, 98 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 98 de la Constitución local y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público de carácter permanente y autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, además de que goza de autonomía, en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivo, técnicos, de vigilancia y desconcentrados. De igual manera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 1 y 2 establece su observancia obligatoria para los sujetos obligados, entre ellos, los organismos autónomos estatales, por lo que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto, ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del estado, en tanto que la Ley de Planeación Hacendaria en el artículo 1º dispone que es de orden público, de observancia obligatoria y tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por la Constitución en materia de planeación hacendaria, programación, presupuesto, ejercicio y control del recurso presupuestarios del estado, contabilidad, control, vigilancia, evaluación del gasto público que ejercen los entes públicos bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, transversalidad y perspectiva (inaudible). Es así que este ejercicio presupuestal tiene sustento en el artículo 42, fracción II, del Código Electoral, y 41, fracción I del Reglamento Interior de este Instituto, que establece entre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos formular en coordinación con las demás áreas del Instituto los proyectos consolidados de los programas operativos anuales y el anteproyecto de presupuesto del Instituto, y es así que con base en los trabajos realizados por este órgano autónomo el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2026 contiene la proyección de gastos operativos de conformidad al descriptivo del clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración. Por tanto, el monto total plasmado en el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 conforme, y esto me parece que es importante, al techo presupuestal establecido por la propia Secretaría de Finanzas y que entiendo corresponde también a lo que ha sido presentado en el Congreso del estado, da un total de \$481,978,162 cuatrocientos ochenta y un millones, novecientos setenta y ocho mil, ciento sesenta y dos pesos, del cual, dicho presupuesto se divide en dos grandes apartados. Por un lado, lo que corresponde a las actividades ordinarias de este Instituto y que corresponde de esos 481 millones en números cerrados, \$171,561,527.21 ciento setenta y un millones, quinientos sesenta y un mil, quinientos veintisiete, punto veintiuno para las actividades ordinarias, para gasto operativo del Instituto. Y por otra, lo correspondiente a las prerrogativas que les corresponden a los partidos durante el ejercicio 2026 y que su bolsa se integra por la cantidad de \$310,416,634.09 trescientos diez millones, cuatrocientos dieciséis mil, seiscientos treinta y cuatro, punto nueve. Es de precisar que también en el proyecto de presupuesto se anexa la calendarización de las ministraciones mensuales del propio presupuesto. También si me permiten aquí la acotación, en el caso del monto de los partidos políticos, también recordar, porque así lo establece la propia normativa, que es una primera proyección, la cual se hará en el mes de enero ya cuando se tenga el monto de la UMA que va a regir en el 2026, es cuando se estaría en condiciones de obtener el monto definitivo de prerrogativas, de tal suerte que ahorita solamente se está proyectando una UMA, un monto de la UMA, para sacar este monto, precisamente, de los 310 millones, con posterioridad se hará el cálculo definitivo en los primeros días del mes de enero. Por otro lado, este ejercicio presupuestal encuentra sustento a partir de la alineación con el programa operativo anual y yo agregaría aquí también precisamente los planes de trabajo que se acaban de aprobar. Lo hemos dicho en diferentes momentos. Una de las bondades que tiene este documento, que tiene este acuerdo que hemos venido, digo, es un modelo que se ha venido siguiendo en el Instituto desde hace años, implica que todas las actividades y necesidades del Instituto están programadas, están monetizadas, están plasmadas en los propios programas anuales de trabajo y en los programas operativos anuales. Entonces, de tal suerte que el documento oficial pues contiene toda esta serie de actividades que se van haciendo y en donde se va calculando, monetizando el costo precisamente de cada una de estas actividades. Como decimos, ya es en la ejecución cuando muchas veces se van presentando algunas posibles variantes. De igual manera,



dentro de este proyecto se incorpora la matriz de riesgos, que es un instrumento que permite generar mayor eficiencia en el ejercicio del propio presupuesto. También es importante mencionar que en el proyecto de presupuesto se plasma una proyección solamente, no es un recurso que se nos vaya a dar, en términos de la normativa electoral, el costo de algún mecanismo de participación ciudadana, ya sea a nivel estado o a nivel municipio. Este es un recurso que no se le otorga al Instituto, pero que queda presupuestado de manera preventiva por si en algún momento se llegase a activar alguno de estos propios mecanismos. De tal suerte que este Instituto presente este proyecto, pero también es importante resaltar que el mismo corresponde solamente al gasto ordinario, es decir, no pasa desapercibido para este Consejo que en el mes de septiembre del año próximo inicia el proceso electoral para la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sin embargo, en el mismo se hace una proyección del gasto para las actividades del proceso electoral, precisando que el monto de dicha proyección no está contenida en el monto del proyecto de presupuesto que aquí se pone a consideración. Y la proyección para en su momento la elección ordinaria sería \$78,731,669.28 setenta y ocho millones, setecientos treinta y un mil, seiscientos sesenta y nueve, punto veintiocho que requeriría este Instituto para arrancar los trabajos, pero que en su momento se estarían solicitando, en este momento no, porque en las pláticas que tuvimos, en la deliberación es el tema de la elección del próximo año pues está todavía sujeto a diferentes factores que puedan derivar de la propia reforma electoral. Entonces, una vez que se lleve a cabo esta reforma y que tengamos claridad en los alcances propiamente de la reforma, entonces, se estaría pensando en esta cifra para de alguna manera iniciar los trabajos que se pueden llegar a requerir en el marco del propio proceso electoral, como podrían ser el tema de iniciar los procesos de licitación o como podrían ser, incluso, en su momento la determinación de inmuebles para la instalación de los propios comités y algunas otras necesidades. Obviamente también hay un compromiso de en su momento si se llega a aprobar este presupuesto por la instancia competente para ello, que es el propio Congreso del estado, hay también un compromiso en su momento de fortalecer los mecanismos de administración dentro del propio Instituto, y si en algún momento como lo hicimos, incluso, durante este año, si en algún momento con el recurso ordinario podemos ir apuntalando en este año, fuimos apuntalando la propia elección judicial, sí, por eso incluso el monto requerido fue menor, si para el próximo año también vamos generando eficiencia en la administración y podemos empezar a tomar e impulsar e inyectar recurso al propio proceso electoral, pues lo estaríamos haciendo desde este propio Instituto en un sentido de responsabilidad con el manejo de los propios recursos públicos. Entonces, esta sería la cuenta que queda a consideración de todas y todos ustedes, con mucho gusto. Adelante, por favor, Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Consejeros, Consejeras del Consejo General, representaciones de los partidos políticos, nuestro intérprete de lengua de señas mexicana, medios de comunicación y ciudadanía en general. Como ya lo señaló el Consejero Presidente, el acuerdo que se somete a consideración de este Consejo es la propuesta del presupuesto de este Instituto para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis. En materia presupuestal, este Instituto tiene la obligación de elaborar un proyecto de presupuesto que incluya tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos, sujetándose a las bases previstas en el artículo 127 constitucional. Por su parte, el 134 también mandata que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que están destinados. Para la conformación de este proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos realizó la matriz de riesgo de cada área e hizo los ajustes necesarios. En el proyecto que se somete a consideración, está conformado por diferentes apartados. El primero, como ya se había mencionado, el de mecanismos de participación ciudadana, ya que, conforme a la Ley de Mecanismos, a este Instituto le corresponde atender lo relativo a la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana, así como la realización de cómputos de los votos y declaración de los resultados de tales mecanismos. El Instituto tiene la obligación de apoyar y auxiliar a los órganos del estado a efecto de la realización de diversos mecanismos, como es observatorio ciudadano, presupuesto participativo, iniciativa ciudadana, plebiscito, referendo. Mientras que al Consejo General se le encargará el desarrollo de los procedimientos de plebiscito y referéndum de la documentación necesaria que se necesite, recursos lógicos, materiales y humanos que faciliten la expresión de la voluntad ciudadana. En atención a ello se hizo una proyección de costo unitario por mecanismos y es en atención a un mecanismo que se aplica a nivel estatal, sería la proyección de \$155,686,639.79 ciento



cincuenta y cinco millones, seiscientos ochenta y seis mil, seiscientos treinta y nueve, punto setenta y nueve. Si es municipal se dividió en tres sectores, el alto, en \$37,713,055.30 treinta y siete millones, setecientos trece mil, cincuenta y cinco, punto treinta. Medio, \$14,809,287.76 catorce millones, ochocientos nueve mil, doscientos ochenta y siete, punto setenta y seis. Y si es un municipio bajo de población, \$7,131,123.33 siete millones, ciento treinta y un mil, ciento veintitrés, punto treinta y tres. El otro apartado en el que se dividió este presupuesto es el gasto operativo del Instituto Electoral de Michoacán, que está sujeto, como ya se mencionó también, al tope presupuestal que nos puso la Secretaría de Finanzas. Con la finalidad de cumplir esas atribuciones, tanto legales como constitucionales que les son conferidas a este órgano electoral, el proyecto se realizó con apego al clasificador por objetivo del gasto de la Administración Pública estatal, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán, armonizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En el proyecto, como ya también se había mencionado, el total de gasto operativo corresponde a \$171,561,527.91 ciento setenta y un millones, quinientos sesenta y un mil, quinientos veintisiete, punto noventa y uno, que corresponde el 35.60 por ciento de la proyección del presupuesto. El otro apartado con el que cuenta este proyecto es el de financiamiento público para los partidos políticos acreditados en el estado de Michoacán. Estas prerrogativas que se deben de otorgar a los partidos políticos para su gasto ordinario y actividades específicas son con fundamento en la Constitución federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución local y el Código Electoral, que establece que se fijarán que de manera anual multiplicando el número total de personas ciudadanas inscritas en el padrón electoral en la entidad con fecha de corte de julio de cada año, por el 65 por ciento del valor diario de la UMA. Y la propuesta del acuerdo se hizo una proyección para la UMA para el 2026 calculándose en \$119.16 ciento diecinueve, punto dieciséis pesos. Así, el resultado de multiplicar el corte de las personas inscritas en el padrón electoral, que es de 3,891,024 personas por el 65 por ciento de la proyección de la UMA, nos da el resultado para actividades ordinarias permanentes de \$301,375,372.90 trescientos un, millones, trescientos setenta y cinco mil, trescientos setenta y dos, punto noventa. Y el 3 por ciento de ello que es para las actividades específicas permanentes, para las actividades específicas corresponde a \$9,041,261.19 nueve millones, cuarenta y un mil, doscientos sesenta y uno, punto diecinueve, que son los 310 millones previamente citados. Por lo que respecta al proceso electoral, bueno, cabe destacar que esta proyección de la prerrogativa o financiamiento público para los partidos políticos corresponde el 64.40 por ciento de la proyección del presupuesto para este Instituto en este acuerdo. Finalmente, tenemos otro apartado que corresponde al proceso electoral. Este contiene la proyección del gasto para realizarse las actividades que habrán de cumplir con el inicio del proceso electoral en septiembre de 2026 dos mil veintiséis en donde se renovarán los siguientes cargos: gobernatura, diputaciones locales, 112 ayuntamientos más el ayuntamiento de Cherán, bajo el sistema normativo interno, y la mitad del Poder Judicial, los cuales, como ya se dijo, dan inicio el septiembre del 26 veintiséis, hasta el momento. Se está proyectando un presupuesto de \$78,731,669.28 setenta y ocho millones, setecientos treinta y un mil, seiscientos sesenta y nueve, punto veintiocho. Esto para cubrir todos los temas de proceso electoral, material electoral, educación cívica, licitaciones, etcétera. Finalmente, es oportuno señalar que por lo que respecta a esta proyección, en el momento procesal oportuno, como ya se había señalado, se harán las gestiones necesarias para solicitar una ampliación presupuestal para cumplir con la función estatal de organizar los procesos electorales en comento. Es por ello y por todo lo recalado en el proyecto, que estimo que se está presentando con la austeridad necesaria y garantizando que todas las funciones y atribuciones que tiene este Instituto se cumplan en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto, Presidente, gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si hubiese alguna consideración. Ah, perdón, ¿quién levantó? Ah, entonces, si me permite, don Óscar, primeramente, a don Jorge Portes, del Partido del Trabajo. Adelante, por favor. -

Jorge Manuel Portes Lara, Representante Propietario Partido del Trabajo.- Con el permiso del Consejo General, de los que integran el Consejo General y de los que están de manera presencial, de manera virtual (falla de audio) en el tema de las redes sociales, por lo que veo, el Partido del Trabajo confía en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto que ya aprobará este Consejo General para formalizar en la instancia que corresponde para aprobarlo. Y también mencionar, felicitar por el tema de la prevención que están haciendo en el tema del presupuesto por lo que ve al proceso electoral que inicia en el año, en el 2026 dos mil veintiséis, en septiembre, en el tema de hacer ajustes para atender no



solamente el proceso electoral como nosotros lo conocemos en las elecciones, sino también en el tema de la elección del Poder Judicial y por lo que ve al Partido del Trabajo plena confianza al Instituto Electoral de Michoacán por este proyecto, por esta propuesta de presupuesto. Muchas gracias, sería cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias a usted, don Jorge, gracias. Y adelante, representante de Movimiento Ciudadano, por favor. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, Presidente. Lo primero que dejaría, Presidente, porque me confundió en la narrativa que hizo, en la exposición es si finalmente el proyecto como está establecido de los 560 millones de pesos así es como se va a presentar para su aprobación o la proyección que usted cita, que son los \$78,731,169.28 setenta y ocho millones, setecientos treinta y uno mil, ciento sesenta y nueve, punto veintiocho se van a quedar nada más para efecto de conocimiento de este Consejo, entonces, si eso dadas las condiciones electorales, políticas y económicas del estado posteriormente eso se va a hacer llegar, pero, bueno, esa sería mi duda. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Así como usted lo dijo está perfecto. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- OK. Bueno, entonces, esa sería la primera. Solo otro, Presidente, y lo dejo, esta es a manera de reflexión, porque hizo una exposición que me parece bastante válida. Todo presupuesto y todo anteproyecto o proyecto lo que genera es precisamente una proyección en relación a lo que viene, sin embargo, hoy no tenemos la certeza de cuál es el presupuesto que se la va a asignar. Y ustedes calificaron o catalogaron de acuerdo a lo que tenemos en el 2025 dos mil veinticinco, más o menos, que la proyección que ustedes traen son de \$481,978,162 cuatrocientos ochenta y un millones, novecientos setenta y ocho mil, ciento sesenta y dos pesos. Esto más, menos, concuerda con los \$475,592,428 cuatrocientos setenta y cinco millones, quinientos noventa y dos, cuatrocientos veintiocho pesos, estamos hablando de que el incremento en promedio son 6 millones de pesos, y evidentemente es sobre lo que fluctúa en todos los indicadores, en el IPC, en el tema de la inflación, eso lo puedo entender, donde yo dejo la reflexión, Presidente, Consejeras y Consejero es en el tema de cómo viene el acomodo para este proyecto o para este presupuesto. Si ustedes observan, hoy nos eliminaron el capítulo o los capítulos 5000 y 6000, no vienen, no está presupuestado, contrario a lo que sí traíamos en el 2025. Luego lo que más me llama la atención es que el capítulo que más se ve afectado es el capítulo 3000, que es el de servicios generales, y eso donde se refleja esa disminución, ese capítulo 3000 es al capítulo 1000, que ahí prácticamente estamos hablando de nómina o de todo lo que conlleva al recurso de la operatividad del personal de este Instituto, lo cual yo no veo mal. ¿Qué es lo que a mí sí me inquieta? Que al restarle operación a servicios generales estés proyectando al capítulo 1000 para fortalecer la nómina. Y me explico, le voy a dar un ejemplo, por ejemplo, me llamó mucho la atención en el caso de lo que traen ustedes y voy a hablar del caso concreto, porque el turismo institucional parece que ha estado muy de moda, particularmente en la Contraloría, el Contralor trae un incremento proporcional en su salario, más, menos, son \$1000 mil, \$1500 mil quinientos, \$2000 dos mil pesos. Pero donde trae un incremento que me llama mucho la atención y no solo es ese, vienen otras direcciones, es en el concepto de... es que está complicado, pero se llama, ahora les digo, aportaciones al sistema para el retiro, que es la partida 14301. En lo que él reportaba en el 2025 dos mil veinticinco era en promedio \$7000 siete mil pesos, estamos hablando del bruto, porque todavía faltan ahí los descuentos, pero promedio eran \$7000 siete mil y \$200 doscientos pesos, contrario a lo que ahora se refleja para el 2026 dos mil veintiséis, son \$13,500 trece mil quinientos pesos, trae un incremento de aproximadamente \$6000 seis mil pesos, ahí está, si lo checan, yo lo tengo en pantalla, y eso se refleja, insisto, en la partida 14301. En la otra partida que también refleja un incremento casi del doble es la partida 17102, que es estímulo a la rama administrativa. Y aquí quiero precisar, porque luego se confunde y confunden además a los trabajadores. Yo no estoy en contra de que la clase trabajadora del Instituto, los que realmente a veces sacan la chamba, y no que ustedes, no, pero los que están atrás de ustedes, no se lleven eso, sí lo llevan y también va para ellos, pero no se refleja de la misma naturaleza. ¿Por qué? Porque un trabajador promedio trae en esos rubros que acabo de citar entre \$1500 mil quinientos y \$2000 dos mil. Con este incremento, no está nada mal, pero también se refleja \$1500 mil quinientos. Lo que, contrario a lo que sí se refleja en el caso del Contralor, que trae \$6000 seis mil pesos. Insisto, lo estoy poniendo como



ejemplo, porque no es el único, todas las direcciones, incluso también las Consejerías lo traen. Y eso a mí me parece que ese incremento está mal proporcionado. Si nosotros hacemos la ecuación, normalmente se saca del 5 por ciento del salario que perciben ustedes, para esos dos. Y cuáles son, insisto, aportaciones al sistema de retiro, que es el 14301, y el otro que no tiene tanto incremento, pero es 15301. Esos son los dos que tienen que ver con el tema del ahorro, lo cual está bien. Me inquieta esa parte y esa la dejo como reflexión. La otra reflexión que yo quiero compartirles es que en el desarrollo ya de los, digamos, de los servicios y de los materiales de suministro, es decir, cuando estamos hablando de los capítulos 2000 y 3000, lo que impacta son la disparidad a veces entre precios. Y me explico. Resulta que cotizan o vienen ahí programado un desayuno por \$14,100 catorce mil, cien pesos, más, menos, y dice desayuno para cien personas y luego dice servicio de café para cien personas y el servicio de café, que yo entendería debería ser más económica, está en \$16,000 dieciséis mil pesos, creo que son \$16,600 dieciséis mil, seiscientos, hay una diferencia de 2000. El servicio de café, hasta donde yo entiendo, únicamente lleva eso, el té, el agua, el café, quizás galletas y parale de contar. O sea, hay una disparidad de \$2000 dos mil pesos, pero no solo es esa, sino que además si nos vamos a otra partida de la misma, que ahorita les digo qué partida es, estamos hablando de la partida, la partida si mal no recuerdo es 24, ahorita la busco. Entonces, hay otro que también el servicio de café está en \$22,000 veintidós mil pesos. Y empieza a dispararse así. Entonces, ¿qué es lo que yo creo, Presidente? Y atendiendo a sus palabras, por supuesto, nada más habría que revisar esas situaciones, el porqué. Evidentemente algo debe de existir ahí del por qué esas cotizaciones, porque ya las están fijando y es, desde mi punto de vista, un tema a observar si es que el día de mañana se paga. Y esto es nada más para el Instituto y evidentemente para ustedes que son los que están aprobando. Hay otra cosa que nada más lo dejo como anécdota, porque suena complicado a veces entenderlo, es en el tema de la gasolina y ahí sí, Presidente, habría que decirlo y habría que ponerlo con sus letras. El año pasado, más, menos, se establecieron para el 2025 dos mil veinticinco un presupuesto de 2 millones para el gasto de gasolina. Hoy viene una disminución, estamos hablando en promedio un millón 500 mil, es decir, sí se reflejó. ¿Qué es lo que a mí me llama la atención? Que si se logra un presupuesto para el proceso electoral se vuelve a implementar y ahora nos vamos a 2 millones siempre aquí también. Y lo que se está justificando ahí habría que tener cuidado porque desde mi punto de vista no aplica tanto, es decir, estamos hablando que se gastarían en promedio \$600,000 seiscientos mil en cuatro meses para gasolina. Y además donde lo están cargando, que es la Secretaría Ejecutiva, porque ahí la Secretaría Ejecutiva trae alrededor de \$590,000 quinientos noventa mil pesos con sus dos oficinas: Oficialía Electoral y Oficialía de Partes y otra que tiene ahí. ¿Esto qué implica? Pues evidentemente que traen, creo que trae un presupuesto demasiado alto. Pero yo lo dejo, insisto, nada más como reflexión. Y cerraría yo estableciendo dos cosas que me parecen, insisto, oportunas: revisar el tema de la disminución al capítulo 3000 para aumentar el 1000. Y algo que llama la atención, que es la partida, bueno, del capítulo 3000, la partida 37501. En sus gastos, para no citarlo, en sus gastos en el ordinario traen \$2,420,000 dos millones, cuatrocientos veinte mil, números cerrados. En proceso lo incrementan \$1,150,000 un millón, ciento cincuenta mil. En total lo cerraríamos en \$3,575,000 tres millones, quinientos setenta y cinco mil pesos, más, menos, números cerrados. ¿Esto qué es? Pues que creo que también ahí está muy alto lo que se está presupuestando. Solo, insisto, todo lo que les he compartido es reflexión. Evidentemente todo tiene una justificación, nada está diciendo que no, pero sí es complicado el hecho que se está afectando un capítulo que en teoría tiene mayor aplicación para la operatividad del Instituto, de su personal y lo estamos reflejando en otro. Y les voy a poner para cerrar el ejemplo, porque aquí lo traía. La Contraloría, en el global, está recibiendo \$711,000 setecientos once mil, de incremento, insisto, que se aplica en el capítulo 1000. Pero trae descuento al capítulo 3000 \$300,000 trescientos mil. ¿Esto qué significa? Que ya en el acomodo de esa oficina, de turismo institucional, estamos hablando que trae \$1,012,000 un millón, doce mil pesos, más, menos, de incremento al capítulo 1000. Entonces, yo creo que valdría la pena que se hiciera una revisión, insisto, donde creo que impacta son en estos, en estas partidas que les cité en relación a los sistemas de ahorro, creo que están desfasados, quizás sea un error de dedo en términos de lo que siempre hemos establecido en esta mesa, la buena fe. Creo que pudiera por ahí ser, Presidente. Entonces, pues, ojalá que se revise y yo cerraría nada más también para dejar también en el capítulo 3000, la partida 33104, que habla de otras asesorías y programas. Y algo, Presidente, que me gustaría, incluso, compartir, ojalá que nos puedan a nosotros como representantes, creo que eso nos ayudaría, incluso, hasta para evitar algunas participaciones el que nos puedan circular realmente los capítulos cuáles son los conceptos que abarca, porque uno de mis grandes problemas y ustedes lo van a tener, si algún ciudadano lo lee, le va a costar muchísimo trabajo y además el ciudadano



1

Página 10 de 17



correspondiente para hacer las gestiones correspondientes y con ello estar con los recursos suficientes para enfrentar el proceso electoral concurrente 2027 en los términos que se vaya a establecer en la reforma electoral federal y también en la local. Apoyo entonces al proyecto de presupuesto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Consejero. Si me permiten algunas reflexiones y algunos comentarios a las reflexiones que amablemente nos hizo don Oscar Rubio. Son varias cuestiones, son varias cuestiones, pero creo que hay un tema que me parece que es central y que, incluso, por eso yo hacía la referencia, que en términos de Administración Pública creo que hay dos momentos. Uno, la parte de la proyección, donde uno cree que esto es lo que vas a gastar en base a cierto historial, en base al antecedente o el año previo o en base a las actividades que pueda llegar a haber, eso es lo que a veces uno cree. Pero de pronto la realidad te rebasa. En ocasiones se requiere apuntalar algunos proyectos, surgen necesidades adicionales o simple y sencillamente a lo mejor un proyecto ya no se puede hacer. Y en ese sentido es donde en términos administrativos pues uno empieza de alguna manera a ir cubriendo y a ir ejerciendo con base a esas nuevas realidades o a ese nuevo contexto que se está presentando. En el Instituto, por ejemplo, se me viene a la mente tres momentos, tres momentos en los cuales, incluso, derivado de eso, nos ha permitido sacar adelante en algún momento, recordarán ustedes, por ejemplo, que por ahí nos rebasó la inflación a finales de año y luego nos rebasó la UMA a principios de año y, entonces, ahí nos complicó el tema de las prerrogativas que por ley y que por Constitución le corresponde a los partidos, entonces, el Instituto estuvo en posibilidad de poder jalar de su recurso ordinario para apuntalar y garantizar, insisto, un recurso y un derecho que es constitucional, así de sencillo, no, pero porque traíamos de alguna manera ahí eso. No han sido pocas veces las que el Instituto ha regresado dinero a Finanzas, no han sido pocas veces y lo hemos comentado aquí y no han sido pocos pesos los que se han regresado, porque derivado de precisamente ah, ya salió más barato el café, ah, ya no se gastó la gasolina necesaria, ya no se hicieron las tantas consultas que se tenían pensadas, ah, ya no se alcanzó a hacer este otro proyecto, se van generando recursos y de alguna manera el Instituto, pues no, digo, la fácil sería pues empezar a idear en qué te lo gastas, pero creo que hemos sido lo suficientemente responsables como decir, ¿sabes qué? Pues no se gasta y se regresa. Incluso este mismo año, este mismo año, derivado muchas veces de estas particularidades que bien anota don Óscar, en que a veces, insisto, el café ya te salió tan caro o a lo mejor ya no gastaste más gasolina, se van generando esas cantidades. Y como les dije, por ejemplo, este año, este año nosotros de nuestro gasto ordinario pudimos inyectarle casi cerca de 9 millones a la elección extraordinaria y ya no fuimos a pedirlos a Finanzas. No obstante, el presupuesto que se había autorizado, no obstante la ampliación que se trabajó con Secretaría de Finanzas, con nuestro propio recurso, insisto, de gasto ordinario, en lugar de andar, insisto, buscando, no, agarramos y dijimos órale, vamos a inyectarle, porque nuestro compromiso y responsabilidad era sacar la elección extraordinaria, la judicial. Y si eso implicaba inyectarle recurso de gasto ordinario y sacrificar a lo mejor algunas cosas, lo hicimos. Por eso de alguna manera, no, de alguna manera yo lo decía y lo digo con mucha responsabilidad, es probable que de este monto, que insisto, es un techo que nos están poniendo, es probable que surja y que a lo mejor no gastemos lo de gasolina, que por nosotros qué mejor, porque si gastamos gasolina es por que andamos notificando a medio mundo, porque además hay ya instancias ajenas al Instituto que nos están pidiendo apoyo para notificar. Sí, si gastamos en algunas otras cuestiones es porque a lo mejor no son necesarias y por eso yo decía también es la parte de la administración, no. Entonces, yo por eso decía, yo estoy seguro que en el transcurso y por eso creo que es una buena decisión el decir, ¿saben qué? Lo del proceso lo vemos a mediados de año, ya que veamos cómo queda la reforma, ya que en una de esas veamos cómo vamos en la administración del recurso y a lo mejor en una de esas no ocupo tanto. Insisto, también teniendo presente todas las necesidades que pueda llegar a tener el estado en términos de recursos públicos. Entonces, a lo mejor en una de esas nosotros ya podemos también iniciar algún proceso de licitación sin necesidad de ese recurso, a lo mejor ya no le pido yo al estado para empezar a ver el tema de los inmuebles, en fin. O sea, lo quiero plantear en general, porque repito, creo que el Instituto derivado de la administración y de que efectivamente como bien comentan se llegan a presentar este tipo de situaciones de que bajan costos o a veces aumentan costos, etcétera, es lo que nos permite a veces precisamente también apuntalar ahí algún otro tipo de situaciones y de proyectos. Ahora, como bien se decía, ciertamente todo tiene una lógica, y lo comento así rapidísimo, para no establecer, pero, por ejemplo, se nos comentaba el tema de capítulo 1000. Y ahí debo reconocer que efectivamente ha habido pronunciamientos y manifestaciones de todas las fuerzas políticas en favor de los derechos del



1

1



detrás del presupuesto, ya en la ejecución, que, repito, a veces uno qué más quisiera que las cosas salieran más baratas, pero, bueno, a veces, nos alcanza la realidad y a veces tiene sus costos. Pero, bueno, la verdad es que sí es una institución que ha crecido mucho y obviamente eso también implica que muchas necesidades han subido. Platicamos el tema de seguridad, también es un tema que evidentemente ha subido y lo platicábamos, en fin, o sea, pudiéramos durar un buen rato ahí viendo y justificando algunas (inaudible) pero repito, independientemente de cómo está ahorita presupuestado, el compromiso de nosotros principalmente es en la ejecución del recurso, o sea, hacerlo de la manera más clara, más transparente posible y de la mejor manera. Entonces, no sé si alguien más. Sí, adelante, Consejera Selene y posteriormente la representación del Partido Acción Nacional. Adelante. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina.- Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Yo, Presidente, únicamente para, como para que reforcemos nuestro compromiso como Instituto Electoral de Michoacán en el tema de la generación de la firma electrónica. Ya tenemos un sistema aquí que se adquirió en el Instituto Electoral y esta implementación de firma conlleva que también se puedan hacer notificaciones electrónicas, lo cual nos reduce sumamente todo el gasto en gasolina y traslado en notificaciones a todo el estado. Yo creo que ya es momento en el que nos modernicemos como Instituto y demos un paso, porque además de todo, sabemos que ahorita se vive un clima complicado en el estado de Michoacán. Entonces, el funcionariado que va y notifica todos los días podría tener un menor riesgo si se implementa esta notificación electrónica. Y pues si ya tenemos el sistema que se adquirió en el Instituto, pues yo insistiría en ver la manera en la que ya se eche a andar este sistema. Y, por otro lado, en el tema de la divergencia que podría aparecer de los presupuestos que nos comentan de cafés y comidas, pues es el tema de que hay distintos proveedores de alimentos y que cada proveedor pone los precios que ellos consideran. Lo que sí se tiene que cuidar, que es como usted lo dijo, la ejecución, que sea congruente entre lo que se paga por lo que se ofrece en estos proveedores y a los que se elijan para estos temas y pues yo me sumaría a aprobar este acuerdo, porque duramos meses trabajándolo, fueron muchas reuniones que tuvimos en Consejerías, con todas las áreas, ajustes que tuvimos que hacer en suministros y en materiales, un poco compensado el que no va a haber contrataciones adicionales de personal a un mínimo, entonces, este aumento del 2 por ciento pues para mí es un estímulo para que el personal que ya de por sí tiene mucho trabajo, pues tenga un poquito más de, justo, de estímulo para poder generar, a hacer su trabajo pese a que pueda requerirse más manos y cabezas para sacar el trabajo del siguiente año que va a ser un trabajo muy muy complicado. Y sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, gracias, Consejera. Don Víctor, por favor. - - - - -

Víctor Hugo Contreras Vargas, representante Partido Acción Nacional.- Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Primeramente reconocer como Acción Nacional que siempre este Instituto a través de las Consejerías, del Consejero Presidente, la Secretaría Ejecutiva y su personal siempre serán, como decimos, rifados, siempre están al pendiente de que se haga la chamba día con día en este Instituto y eso se les reconoce y ojalá ese también reconocimiento venga en su estímulo, porque no es fácil estar aquí ahorita, no es fácil estar todos los días, lluvia, sol y estar siempre al pendiente sacando por responsabilidad lo que por ley les corresponde. Yo sí hacer ese reconocimiento a todo el personal de este Instituto Electoral. Segundo, Acción Nacional siempre va a estar a favor de que como usted ha venido haciéndolo de manera responsable, ustedes presupuestan la cantidad que se requiere para sacar adelante su chamba y sé que de manera responsable revisan día con día de qué manera pueden economizar en algunos rubros para que este Instituto siga funcionando. Yo de buena fe, el Partido Acción Nacional está a favor de este presupuesto. Sé que una vez que el Congreso apruebe, pues se tendría que hacer otra reunión para otra modificación, todo esto que estamos comentando, ya lo vimos en la previa que se tuvo, por lo cual también siempre agradecer esa transparencia que se ha tenido para con las representaciones, en este caso, del PAN, y siempre estaremos a la orden y al servicio de este Instituto para hacer de este Michoacán un mejor Michoacán. Muchas gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, don Víctor. En primera ronda estamos, ¿verdad? Si me permite, don Óscar, en primera ronda Alejandro Bribiesca, adelante, por favor. - - - - -



Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias, buenas tardes. A ver, efectivamente, no tengan cuidado con el techo que les asignó el Ejecutivo, porque al Congreso del estado no le gusta mover comas a lo que manda el señor gobernador, entonces, por ese lado yo creo que no habrá ningún problema. Y segundo, efectivamente, tenemos que estar muy vigilantes los partidos y tenemos el voto confianza, conocemos a las personas, la cabeza y los brazos ejecutores son gente que tenemos confianza. Pero la invitación que yo haría en lo general en temas como estos a que socialicemos un poco más, o sea, sí tuvimos una reunión, pero a lo mejor, esta plática ahorita que decías que no te querías extender, para mí está a todo dar que te sigas extendiendo, porque algunas dudas que podía tener me las aclaraste, Presidente. E insisto, son dudas, no desconfianzas, ni nada, porque hay confianza. Entonces, sí, que en lo subsecuente lo puedan socializar más, que a lo mejor la ley no los obliga, pero sí que lo socialicen un poco más con nosotros, sobre todo porque también decía el querido amigo Óscar, porque algunos verbos, la gente, o sea, es un presupuesto no ciudadano. Algunas cosas que lees y el ciudadano común no entendería por qué tienen algunos conceptos, asesorías, creo que queda claro que es las contrataciones que se hacen para los exámenes psicológicos del SPEN y todo eso, pero podríamos optar. Y dentro de esa duda, la única que a mí, supongo que hay una explicación pero yo no entendía, y es un mínimo monto, estaba el tema de patentes o regalías, que sí les agradecería me pudieran explicar en qué se gasta ese recurso. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias. Si me permiten, rápido, a ver, el tema, parecería broma, pero el tema de patentes se usa mucho en temas de informática. O sea, lo que pasa, por ejemplo, para nosotros poder tener acceso a Adobe Create, o sea, el Adobe, cómo se llama esta cosa, necesitamos pagar. Y el Instituto no puede, no puede funcionar con programas piratas, no puede estar bajando gratuitos. Entonces, por ejemplo, diseño, Laurita en diseño necesita programas específicos para diseñar. Las áreas de Informática, programas específicos, incluso, para programar el tema de los lenguajes, el tema contable, por ejemplo, también requerimos un tema, el propio sistema contable, en fin, y sí, lo que usted comenta, o sea, ciertamente a lo mejor el concepto no nos dice mucho, pero ya en la realidad de verdad y no es poco lo que a veces estas empresas como Google o estas grandes son las que te andan cobrando por los programas. Repito, no podemos exponer la seguridad de la información del Instituto por querernos ahorrar, ah, pues vamos a bajar el gratuito, no, en el gratuito nos vemos. Entonces, ese es el tema, pero principalmente por ahí va. En segunda ronda, si no hay nadie más en primera, en segunda ronda. Adelante. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, Presidente. Bueno, primero, sí quería yo compartirles la partida de la que yo hablo en relación al desayuno y al café, ahí un poco se volvió tema. Es la partida 22104 y 22103, 22103, es el desayuno y 22104 es el famoso café. Y lo van a encontrar en las hojas 460, bueno, los que yo pongo ahorita de ejemplo 401 y 541 y 614, están en esas hojas visibles. Y solo lo dejo ahí, porque, insisto, es un poco ahí el cómo se mueve de un precio a otro. Ojo, y por eso decía que a veces se vuelve interesante y como bien lo decía mi compañero representante del PRI, el licenciado Bribiesca, es que luego la ciudadanía no lee y no leemos todo. Si nosotros analizamos lo que nos están presentando, incluso ahí dice un apartado unidad de medición, y en esa unidad de medición, en el caso de los \$22,000 veintidós mil, que es el que está alto, dice evento. Digo, ya eso es lo que tendrían que explicarnos qué es realmente lo que representa eso. Bueno, esa es la diferencia. Yo solo dos comentarios, Presidente. Por supuesto, yo sí refuerzo las palabras vertidas por quienes me han antecedido en relación a que esto exactamente es un proyecto, es un presupuesto que puede sufrir modificaciones. Y como bien lo citó, hay dos momentos: este es la proyección y lo segundo que viene una vez que te aprueban, una vez que el Congreso decide hacer la aprobación de lo que le corresponde. Y entonces, como se hizo el año pasado, en el mes de enero, pues tendremos un ajuste. Afortunadamente el de este año, es decir, cuando se proyectó en el 24 para el 25 fue un ajuste a favor, ustedes recordarán, fueron 3 millones de pesos. Fue a favor. Ahora no sabemos cómo viene y eso es lo que hay que esperar, insisto, está bien. Pero por eso se vuelve relevante que cuando nosotros encontremos algo que también nos haga un poco la duda, como decía Alex, pues nada más participármelos, de verdad que tampoco es un cuestionamiento, porque mal haríamos, porque efectivamente todavía no se cierra esto del presupuesto. Pero por citar un ejemplo y ahorita tampoco recuerdo ahorita porque se me perdió, pero dentro de este presupuesto hablamos de que hay veintidós carros que se van a asegurar. El parque vehicular de las tenencias que se van a pagar son treinta y nueve.



Entonces, ahí hay una diferencia entre veintidós para treinta seis, perdón, para treinta y ocho [sic] es decir, hay dieciséis vehículos que yo creo que habría que tener cuidado si es que no están considerandos para el tema de aseguración, nada más lo dejo ahí. ¿Por qué? Pues porque vehículo que sale de aquí del Instituto por una calle o por otra, es un riesgo y sobre todo el personal que lo lleva. Y aquí vuelvo a dejarlo claro, yo no hablo del personal, sino de lo que te puedes enfrentar en la calle. Entonces, requiere su seguro, nada más ahí que se verifique ese dato. Y finalmente yo dejaría un comentario que me parece muy relevante. Hoy en lo que ustedes van a aprobar, por supuesto, que está el presupuesto, está la calendarización, que, por cierto, la calendarización tiene un defecto, tiene una mala suma, entiendo (inaudible) no pasó, pero, bueno, eso creo que es de dedo. Y finalmente lo que yo dejaría es que tenemos una proyección o una matriz de riesgos, pues que esa matriz de riesgo tenga una cobertura mayor. ¿Por qué? Porque como bien lo indica es la que nos va a ir señalando los, digamos, ese oleaje que se va dando en el transcurso del año, si sube o baja el tema particularmente de la inflación. ¿Por qué lo cito? Porque ahí es donde vamos a encontrar y podemos recargar, por ejemplo, que hoy el litro de gasolina, si ustedes lo encuentran ahí en su presupuesto está en 28, estamos hablando de la verde o de la no sé cómo le llaman, cuando en realidad está prácticamente en \$24 veinticuatro pesos, o sea, traemos un margen de cuatro, insisto, lo cual está bien, pero ahí es donde tenemos, que como decía Alex, con más palabras, necesitamos un poquito de mayor amplitud para que nosotros, insisto, cuando lleguemos aquí no tengamos que estar a lo mejor precisar un poco los detalles. Es cuanto, Presidente. Gracias. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias. ¿Alguien más en segunda ronda? La Consejera y posteriormente la representación del PRI. - - -

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Gracias, buenas tardes. Pues nada más para refrendar mi compromiso con el presupuesto que hoy está a consideración de este Consejo General y lo digo así, porque este está construido a partir de, pues, de un análisis serio y de las posibles, de analizar todos los posibles escenarios a partir de que no se tomara en consideración la matriz de riesgo que menciona el representante de MC, es decir, está a un con esas disminuciones, está cubierto esa matriz de riesgos. Entonces, me parece que es un punto importante de mención, porque no nos deja en el posible incumplimiento de alguna actividad. Entonces, bueno, pues ahí felicitar y agradecer el trabajo que hicieron las direcciones ejecutivas para ajustar sus actividades, su programa anual de trabajo, sin poner en riesgo el cumplimiento de las tareas. Y de manera personal, pues me sumo a este presupuesto y además creo que la aprobación de él, pues estamos comprometiéndonos y yo en lo personal lo digo públicamente a hacer un auténtico ejercicio de austeridad como una práctica institucional diaria, cotidiana, no como una frase institucional y que lo deje en letra muerta. Creo que la austeridad y sobre todo la disciplina presupuestaria y administrativa de cumplir con todos los procedimientos que mencionaba el Presidente, no sé, desde el cumplimiento de una solicitud, de un bien, por ejemplo, la cafetería, hasta que esta sea comprobada y que sea pues con certeza quiénes estuvieron, quiénes asistieron, quiénes formaron parte de la actividad, puede a veces resultar un poco engorroso y sí, por qué no decirlo, molesto el que nos exijan una firma, el que nos digan oye, te falta este documento, la requisición, pero es parte de la disciplina presupuestaria. Y me parece que es en beneficio de la transparencia y de la rendición de cuentas. Es por ello que me sumo al presupuesto y además refrendo mi compromiso con la austeridad y la disciplina presupuestaria. Gracias, Presidente. - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Claudia. Don Alex Bribiesca, adelante, por favor. - - -

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Aprovechando las palabras de la Consejera Carreño su compromiso. Fíjense que inclusive ese compromiso de siete personas confiable, que creo que están de acuerdo en este presupuesto me hace tener todavía mayor confianza de la que tenía. Decía yo que el tema algunas dudas que fácilmente se podían disipar. Y retomando, hace rato se me pasó retomar el tema que señalaba el representante Rubio sobre los incrementos en la Contraloría. Ojalá que esos incrementos tengan un incremento también en la producción y en la calidad de trabajo de esa Contraloría y se llegue al fondo del asunto de la irregularidad del consejo municipal en Tangancícuaro a finales del proceso electoral 2024, donde se expidieron dos constancias de mayoría con distintas personas intercalando propietario y suplente. Espero que el Contralor, aprovechando ese incremento, pues le eche más ganas. Es cuanto. - -



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias. Adelante, Consejera Marlene. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Yo finalmente, bueno, como se ha señalado aquí en esta mesa, obviamente el presupuesto se proyecta con todas las proyecciones que las áreas o que las unidades responsables le dotan a la Dirección de Administración para que se pueda armar, tal como está el anexo 4.1, que es el que el representante de MC ha señalado. Ahorita viendo ya específicamente algunas de las fojas que señaló, es que cada área programó o proyectó comidas para sus atribuciones y sus funciones, y seguramente algunas las cotizaron, sí, para cien personas, pero con una finalidad distinta, un proveedor distinto, tipo de comida diferente, que es lo que nos dan los costos variados, pero eso no significa que en la ejecución y aquí todas las áreas sabemos que tenemos que ir con el Director de Administración para ver si ese proveedor sigue estando en la lista de proveedores, si nos va a funcionar o si tenemos que hacer algún ajuste. En repetidas ocasiones, a veces la inflación y algunos temas externos que no le competen ni al estado de Michoacán ni al Instituto, sino son factores ya nacionales, los precios aumentan y tenemos que hacer uso de recurso de administración para dotar a las áreas y cumplir con sus fines porque nos quedamos abajo en la presupuestación. Cuando nos hemos quedado arriba, se regresa el recurso a la Secretaría de Finanzas o en alguno de los casos se redistribuye en otras áreas, conforme a la Junta Estatal Ejecutiva, así lo acuerda en las transferencias por partidas, pero todo, por supuesto, con esta finalidad de austeridad y también de transparencia y de rendición de cuentas. Yo le voy a pedir al Director nada más que revisemos la calendarización si trae algún error en la sumatoria por las tablas que se mueven. Y, bueno, los anexos están disponibles también para toda la ciudadanía. Y, bueno, siempre cualquier duda, cualquier aclaración, tanto la Dirección como las Consejerías y todas las áreas del Instituto están pues a la orden de las representaciones partidistas y también de la ciudadanía que así estime que se aclara algún tema. Son muy técnicos los temas en administración, porque en contabilidad tenemos que entregar datos exactos y precisos, pero por supuesto tendremos que ir trabajando en nuestra comunicación con la ciudadanía. Sería cuanto, Presidente. Gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Consejera. ¿Alguien más que desee intervenir? Adelante, Consejero Juan Adolfo. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, gracias, Consejero Presidente. Sí, brevemente, decir en relación con lo que han comentado mis compañeras Consejeras y usted, Presidente, de los números que se presentan en este proyecto representan, justo, los planes de trabajo que se aprobaron en el punto anterior y que ello pues requiere de recursos para su implementación. Se ha mencionado aquí el asunto de la gasolina. Yo quisiera también recordar en esta mesa, que se atienden a las comunidades indígenas y que ahí tenemos en el plan de trabajo las actividades que tienen que realizarse y se proyectan para el siguiente año en el que, me consta porque, bueno, estuve ahí, pues se requiere mucha salida de personal, porque tienen que, una vez que se realiza, ya sea una asamblea para renovación de autoridades o autogobierno, pues van hasta en tres o cuatro ocasiones, porque tienen que ir a llevar primero para difundir y luego se va a realizar la consulta y luego se tiene que ir a notificar a las personas que yo creo que ahí la notificación electrónica no aplicaría en algunas cuestiones y eso implica el gasto de la gasolina. Y el caso del Órgano Interno de Control, yo nada más también recordar que hubo una reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en donde establece a nivel federal y local, que los órganos internos de control de cada dependencia ahora serán las instancias que estén atendiendo los recursos que se interpongan y creo que es por ello que el plan de trabajo de esa instancia así lo está contemplando. Es cuanto, Presidente. Gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, ¿alguien más que desee intervenir? Yo nada más agradecer todas las intervenciones, las reflexiones. Yo estoy convencido de este presupuesto, pero, sobre todo, y lo tengo que decir, estoy más convencido de la ejecución del presupuesto, porque ahí hemos sido muy cuidadosos en todo el tema de contratación, de proveedores, de mecanismos. Entonces, al final de cuentas que la ciudadanía tenga esa garantía de que se va a gastar solamente lo necesario, y que, si fuese así, entonces, estaríamos en condiciones tal vez de transferir, direccionar o implementar algunas otras cuestiones. Pero al final del día es lo que creemos que se va a ocupar, y me parece que con eso garantizamos la operación del Instituto, a reserva, insisto, ya del día a día que nos va presentando siempre diferentes situaciones, a veces cosas que ni siquiera están pensadas, y que de pronto ya se te inundó acá atrás, que los cables que están cruzando son de alta tensión y cruzan sobre acá, que ya se te



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-62/2025

tapó no sé qué, que se acabó el agua y hay que pedir una pipa de agua, etc., etc., etc. Muchísimas gracias. No sé si alguien más desee en tercera ronda y si no pedirle de favor, Secretaria, que tome la votación correspondiente, haciendo las revisiones de todos modos, una última revisión a los números, a las tablas para que no se nos muevan, para poder hacer la remisión al Congreso del estado. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma que se hicieron llegar a esta Secretaría por parte de la Consejera Silvia Mauricio y haciendo los ajustes correspondientes por parte de los comentarios que hizo el representante de Movimiento Ciudadano y que también reforzó la Consejera Marlene. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Pues de esta manera estaríamos agotando nuestros cuatro puntos del orden del día, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos su asistencia, el seguimiento y desearles buena tarde y muy buen provecho. Muchas gracias. - - -

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de tres de diciembre de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. - - - - -

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN